

Guayaquil, 20 de Febrero del 2005.

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas de
CONSERVAS Y EMBUTIDOS ALDOTZ S.A.
Ciudad.-

Ref. INFORME DE COMISARIO - PERÍODO 2004.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuestos en el Art. 371 de la Ley de Compañía y en mi calidad de Comisario Principal . Cúmpleme informar que los administradores de la Compañía. CONSERVAS Y EMBUTIDOS ALDOTZ S. A. han acatado las normas legales , estatutarias y reglamentarias en la elaboración del Balance.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad considero que la correspondencia , libro de actas de Juntas Generales , libro talonario, libro de acciones y accionistas , comprobantes y libro de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales .

En el periodo 2004 no hemos realizado operaciones comerciales.

El activo corriente suma \$ 285.96.

No existe comentarios que hacerse en relación a las juntas generales de Accionistas y no se ha exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Jorge Toala

